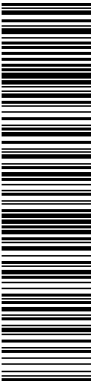


DOCUMENT ADDENDA (TD99-254): ADDEN_TRANSEQUIA 2024 CASTELLA_24102024	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: CFW1D-D97ZE-QAYI6 Data d'emissió: 24 de Octubre de 2024 a les 15:04:03 Pàgina 1 de 2	SIGNATURES	ESTAT NO REQUEREIX SIGNATURES



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 32078126 CFW1D-D97ZE-QAYI6 C9F64875D2D056E5B62567E0869E908A9EC0D60D) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document no requereix signatures. Mil·liant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo_entidad=concomabages

ADDENDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSELL COMARCAL DEL BAGES Y LA FUNDACIÓN AGUAS DE MANRESA – JUNTA DE LA SÉQUIA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO ANUAL: LA TRANSÉQUIA PARA EL AÑO 2024.

REUNITS

De una parte, el Ilmo. Sr. Eloi Hernández Mosella, como Presidente del Consell Comarcal del Bages, con domicilio Muralla de Sant Domènec, 24, de Manresa y CIF P5800009B, actuando en nombre y representación de la Corporación del que depende el ente Bages Turismo para el desarrollo turístico del Bages con la marca Bagesturismo, en virtud de las competencias que le atribuye la Ley de organización comarcal de Cataluña asistido en este acto por D^a. Maria Llum Bruno, secretaria de este Consell Comarcal.

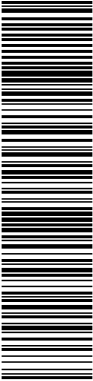
Por otra parte, Sr. Antoni Ventura Ribal, vicepresidente de la Fundación Aguas de Manresa-Junta de la Séquia, con domicilio en Manresa, Crta. de Santpedor, 175 - Masia Can Font- y con CIF G-60181955, actuando en nombre y representación de la Fundación a la que se atribuye la marca Parque de la Séquia que lleva a cabo la gestión de los equipamientos y espacios vinculados a la Séquia de Manresa y la divulgación de la importancia del agua para el desarrollo humano, con autonomía económica y plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus funciones, tal y como se desprende del Poder vigente, otorgado por el Notario de Manresa Francisco de Borja Morgades de Olivar, el día 24 de noviembre de 2020, con el número 2880 de su protocolo.

En la condición de que intervienen, todas las partes se reconocen mutuamente la capacidad necesaria para el otorgamiento de este convenio, ya estos efectos

MANIFESTEN

- I. Que el Consell Comarcal de El Bages y la Fundación Aguas de Manresa – Junta de la Séquia firmaron, en fecha 1 de diciembre de 2023, un convenio de colaboración para la organización del evento anual: La Transéquia 2023- 2026.
- II. Que el tipo de colaboración para la organización del evento de la Transequia entre el Consell Comarcal del Bages y la Fundación Aigües de Manresa debe ser una subvención nominativa.
- III. Que en el mismo convenio se especificaba que esta subvención, así como los requisitos y características será determinada anualmente a través de un anexo al mismo convenio, siempre y cuando exista consignación presupuestaria suficiente e informe favorable del servicio de intervención, así como la financiación proveniente de la Diputación de Barcelona.
- IV. Que el Plan de Trabajo de Bages Turismo para el año 2024 especificaba como acción de apoyo al evento de la Transequia, acción vinculada a la aportación de la Diputación de Barcelona del Fondo de prestación del catálogo de servicios "Eventos

DOCUMENT ADDENDA (TD99-254): ADDEN_TRANSEQUIA 2024 CASTELLA_24102024	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: CFW1D-D97ZE-QAYI6 Data d'emissió: 24 de Octubre de 2024 a les 15:04:03 Pàgina 2 de 2	SIGNATURES	ESTAT NO REQUEREIX SIGNATURES



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 32078126 CFW1D-D97ZE-QAYI6 C9F94875D2056E5B52567E0989E908A9EC0D60D) generada amb l'aplicació Informàtica Firmadoc. El document no requereix signatures. Mil·liant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo_entidad=concomabages

deportivos" del área de Deportes y Actividad Física prevista en el presupuesto por importe de 13.000 euros.

V. Que en fecha 26 de abril de 2024 la Secretaría Delegada de la Diputación de Barcelona ha resuelto favorablemente la subvención de evento deportivos "Transéquia 2024" por un importe de 9.100,00€ a favor del Consell Comarcal de el Bages.

PACTES

Aprobar la adenda para el año 2024 de otorgar una subvención a Fundación Aguas de Manresa-Junta de la Séquia de SEIS MIL EUROS (6.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 432.0.489.01 del presupuesto del Consell Comarcal del Bages dentro del convenio de colaboración entre el CONSELL COMARCAL DEL BAGES I Y LA FUNDACIÓN AGUAS DE MANRESA – JUNTA DE LA SEQUIA POR LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO ANUAL: LA TRANSEQUIA 2023-2026.